



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de Ti

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD

1. ANTECEDENTES

La siguiente Política de Privacidad y Protección de datos personales (“Política”) debe leerse íntegra y cuidadosamente por los titulares y al momento que el titular acepta la presente política se rige jurídicamente por las presentes condiciones.

2. OBJETO

La presente Política establece los parámetros de tratamiento de los datos personales de cada titular por parte del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD.

El titular podrá revisar esta Política siempre que considere necesario, así también reconoce y acepta que el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD tiene plena capacidad para la modificación de la misma. En este sentido, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD emitirá un comunicado en sus portales web, el cual aparecerá cuando se acceda a la plataforma donde se informará que la Política ha sido modificada. En caso de haber una modificación que involucre los derechos de los titulares se volverá a solicitar el consentimiento de los mismos a través de la aceptación de la Política.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nombre del responsable de tratamiento: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD

RUC: 1792127491001

Domicilio: Av. 10 de Agosto, N34-38 y Rumipamba

Correo electrónico: sandra.jarrin@itslibertad.edu.ec



4. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Nombre del delegado: Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann

Domicilio: Av. 10 de Agosto, N34-38 y Rumipamba

Correo electrónico: jorge.munoz@itslibertad.edu.ec

5. LEYES APLICABLES

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).
- Reglamento General de Protección de Datos Personales (RLOPDP).
- Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
- Demás normativa aplicable de la materia.

6. DEFINICIONES

a. Administrados: son los titulares de datos personales, los denunciantes, los responsables y encargados de tratamiento de datos personales, los apoderados especiales debidamente registrados de aquellos responsables, conjuntos o no y encargados extranjeros no domiciliados en el territorio ecuatoriano, delegados de protección de datos personales debidamente registrados y terceros.

b. Dato personal: dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

c. Dato sensible: datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.

d. Delegado de Protección de Datos Personales: persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la SPDP, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos personales.

e. Destinatario: persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de ti

f. Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, que sólo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.

g. Titular de datos personales: persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.

h. Transferencia o comunicación: manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.

7. OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con objeto de prestar los servicios que le corresponden, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD podrá solicitar datos personales que serán tratados de acuerdo con lo establecido en la LOPDP, RLOPDP y demás normativa emitida para el efecto.

8. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Titulares de los derechos de datos personales. - Respecto a los titulares de los derechos de datos personales se tratarán las siguientes categorías:

- Datos identificativos, biográficos y de contacto: Nombre y apellidos, cédula de identidad o número de pasaporte, dirección física y electrónica, firma y teléfono.
- Datos especiales: Datos relativos de la salud, datos personales crediticios, datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, datos de niñas, niños y adolescentes, datos personales de personas fallecidas.
- Metadatos que podrían ser datos personales.

9. BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento legítimo de datos personales se realiza en cumplimiento de obligaciones legales y/u obligaciones contractuales.



En caso de que se requiera el consentimiento del titular, se le solicitará de forma previa y será prestado mediante una clara acción afirmativa.

10. FINES DEL TRATAMIENTO

A través del portal web el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD, no recoge datos personales sin la debida legitimidad.

Los datos aportados por los titulares de los datos personales se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en cada procedimiento o actuación.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad general la gestión, prestación y mejora de los servicios y la gestión de temas relacionados con los servicios que presta el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD, así como cualquier otro servicio solicitado en cada momento por el titular y/o administrado y su debido seguimiento como respuesta.

El tratamiento de los datos personales recogidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD puede tener finalidades adicionales, todas ellas justificadas por el consentimiento explícito del titular o disposiciones normativas que regulan los servicios ofrecidos y los respectivos procedimientos, de acuerdo con los supuestos de licitud de los tratamientos previstos por el artículo 7 de la LOPDP.

11. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad.

Después de este lapso, los datos serán eliminados, anonimizados o bloqueados.

12. TRANSFERENCIAS Y/O COMUNICACIÓN



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de ti

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD únicamente comparte los datos personales de los titulares con los terceros que son necesarios para el cumplimiento de las finalidades previamente señaladas.

En este sentido, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD podrá comunicar o transferir la información con fines de almacenamiento en bases de datos con sus servidores ubicados en el Ecuador o en el extranjero.

En el evento de que la transferencia y/o comunicación suponga una transferencia internacional de datos personales, en principio, esta se realizará a jurisdicciones que cuenten con un nivel adecuado de protección. Sin embargo, en caso de que la transferenciase realice a una jurisdicción con un nivel de protección menor al de Ecuador, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD exigirá al destinatario, que cuente con medidas de seguridad adecuadas que garanticen la confidencialidad, disponibilidad, integridad y resiliencia de los datos personales.

13. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales podrá ejercer los siguientes derechos:

a. Acceso: El titular de los datos personales puede conocer, obtener y solicitar al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD información que se está tratando.

b. Rectificación y actualización: El titular de los datos personales puede solicitar que se modifiquen o actualicen sus datos personales.

c. Eliminación: El titular de los datos puede solicitar la eliminación de datos personales que el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD posea, siempre que dichos datos personales ya no sean necesarios para las finalidades de uso.

d. Suspensión: El titular de los datos puede solicitar el cese temporal del tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- Impugna la exactitud de sus datos personales, mientras el responsable del tratamiento verifica la exactitud de estos.



- El tratamiento sea ilícito y el titular de datos se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso.

- El responsable ya no necesite tratar los datos personales pero el titular de datos los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

e. Oposición: El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos:

- Cuando no se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.

- Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.

- Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, previsto en el artículo 7 de la LOPDP, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario.

f. No ser objeto de una decisión basada en valoraciones automatizadas: Oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales que afecten a los intereses del titular, con las limitaciones determinadas en la LOPDP.

14. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TITULAR

Para hacer efectivo el ejercicio de los derechos o actualizar su información, el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD ha puesto a disposición el siguiente correo electrónico: secretaria@itslibertad.edu.ec.

Cuando consideres que no has obtenido respuesta adecuada a tu petición de ejercicio de derechos, podrá escribir al delegado de protección de datos en la siguiente dirección:

jorge.munoz@itslibertad.edu.ec.



15. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD implementa medidas de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales:

- Realiza de manera periódica la evaluación de impacto del tratamiento de datos personales conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LOPDP.
- Implementa las medidas de seguridad organizacionales y técnicas necesarias en base a los resultados de la gestión de riesgos de seguridad de datos personales.
- Cuenta con políticas de acceso y privilegios para incrementar la confidencialidad en el tratamiento, implementa políticas de borrado seguro de datos personales.
- Cuenta con planes de continuidad de actividades (BCP) y planes de recuperación de desastres (DRP) con el fin de garantizar su disponibilidad, desarrolla sus políticas de seguridad de la información en base a las siguientes normas: ISO/IEC 27001, 27002 y 27005; ISO/IEC 27701; ISO 22301; ISO/IEC 27037; OWASP ASVS, OWASP Top Ten, FAIR modelo (entre otras).

16. INFORMACIÓN SOBRE COOKIES

Una cookie se refiere a un fichero que es enviado con la finalidad de solicitar permiso para almacenarse en su ordenador, al aceptar dicho fichero se crea y la cookie sirve entonces para tener información respecto al tráfico web, y también facilita las futuras visitas a una web recurrente. Otra función que tienen las cookies es que con ellas pueden reconocer individualmente al titular de datos personales.

El portal web del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD emplea las cookies para poder identificar las páginas que son visitadas y su frecuencia. Esta información es empleada únicamente para análisis estadístico y después la información se elimina de forma permanente.

17. CONTACTO CON NOSOTROS



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO LIBERTAD**

RPC-SO-14-No.242-2023

Más cerca de Ti

Siempre que se requiera mayor información sobre el tratamiento de los datos personales del titular, éste podrá contactar al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD, a través del correo electrónico:

jorge.munoz@itslibertad.edu.ec

18. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

La presente Política será revisada con periodicidad y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la SPDP.

Certifico que la presente “**POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO LIBERTAD**” fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior OCS en Resolución N° 2026.05.22.01, expedida en la ciudad de Quito, DM, a los 22 días del mes de mayo del 2026.-



Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann

Secretario General – Procurador ISTUL



ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veintiséis, a las nueve horas, se dan cita telemática los siguientes ciudadanos integrantes del Órgano Colegiado Superior del ISTL: Msc. Sandra Jarrín Campoverde, en su calidad de rectora, quien preside; Dr. Ricardo Álvarez Lagos como vicerrector académico, la Abg. Nancy Jaramillo Gómez como vicerrectora administrativa; la Msc. Amada Lucia Jácome Montufar y la Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres; en representación de los docentes; el Presidente del Consejo Estudiantil, José Luis Aguas Álvarez, en representación de los estudiantes del ISTL; la Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega en representación de los servidores y trabajadores de la Institución solo con voz; y Jorge Eduardo Muñoz Romann, Secretario General Procurador, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

A.- Constatación del quórum

B.- Puntos a tratar por solicitud de Rectorado:

Aprobar la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales del Instituto Superior Tecnológico Libertad.

A.- Constatación del quórum

Se procede a la constatación del quórum tal como lo señala el punto A, y existiendo unanimidad de miembros asistentes, se procede a dar paso al punto B.

B.- Puntos a tratar por solicitud de Rectorado:

Aprobar la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales del Instituto Superior Tecnológico Libertad.

Rectorado indica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, es necesario que la Institución cuente con una Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, cuyo objeto es establecer los parámetros de tratamiento de los datos personales de cada titular por parte del Instituto.



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Por lo expuesto, y luego del proceso deliberatorio, este OCS por unanimidad:

RESUELVE:

RESOLUCION N° 2026.05.22.01

Aprobar la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales del Instituto Superior Tecnológico Libertad, en los términos propuestos por Rectorado, en documentación adjunta.

Sin otro punto que tratar respecto de este tema, se indica que se enviará para la firma electrónica a los asistentes, siendo las diez horas, se clausura esta Sesión.

SE CERTIFICA. - Que la presente Acta fue leída y aprobada el día 22 de mayo de 2026.

Lo Certifico. -



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JORGE EDUARDO MUNOZ ROMANN

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Firmado digitalmente por JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ
DN: C=EC, O=Lazzate Cia. Ltda., OU=Ente de Certificacion, CN=JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ, E=jaguas@firmas.armonia123.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: QUITO-ECUADOR
Fecha: 2026.05.26 19:18:02-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

José Luis Aguas Álvarez
PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DANIELA ESTEFANIA RECALDE ORTEGA

Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega
REPRESENTANTE TRABAJADORES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
AMADA LUCIA JACOME MONTUFAR

Msc. Amada Lucia Jácome Montufar
REPRESENTANTE DOCENTES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA PATRICIA TAPIA CACERES

Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres
REPRESENTANTE DOCENTES



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734



web.itslibertad.edu.ec



Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
NANCY ALEXANDRA
JARAMILLO GÓMEZ

Abg. Nancy Jaramillo Gómez
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
EXEQUIEL RICARDO
ÁLVAREZ LAGOS

Dr. Ricardo Álvarez Lagos
VICERRECTOR ACADEMICO



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA GUADALUPE
JARRÍN CAMPOVERDE

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
RECTORA

ACTA OCS RESOLUCION N° 2026.05.22.01



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba

